

Acta número 51 cincuenta y uno de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1° primero de Septiembre año 2011 dos mil once.

Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de parte de la regidora, L.E. M. Elena Telles Barajas, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por cuestiones personales, por lo que solicita se le justifique su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 1 primero de Septiembre de 2011 dos mil once y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice la creación de Comisión Especial presidida por la Presidenta Municipal e integrada por un Regidor de cada partido político representado en el H. Ayuntamiento, además de acreditar un funcionario público como conciliador autorizado para que se realicen los trabajos de acuerdo y conciliación, respecto al procedimiento de municipalización de Capilla de Guadalupe, de acuerdo a lo que establece el artículo 12 del Decreto 19,156 que

establece el procedimiento de delimitación y demarcación territorial de los municipios del Estado de Jalisco, y así estar en condiciones el Presidente de la Comisión de Gobernación el Diputado Omar Hernández Hernández, para dar cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 131/2006.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que éste es el único punto propuesto en esta reunión extraordinaria, la cual agradece la respuesta a todos los regidores y regidoras; por lo que puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio,

III.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice la creación de Comisión Especial presidida por la Presidenta Municipal e integrada por un Regidor de cada partido político representado en el H. Ayuntamiento, además de acreditar un funcionario público como conciliador autorizado para que se realicen los trabajos de acuerdo y conciliación, respecto al procedimiento de municipalización de Capilla de Guadalupe, de acuerdo a lo que establece el artículo 12 del Decreto 19,156 que establece el procedimiento de delimitación y demarcación territorial de los municipios del Estado de Jalisco, y así estar en condiciones el Presidente de la Comisión de Gobernación el Diputado Omar Hernández Hernández, para dar cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 131/2006.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió al Síndico Municipal, quien recibió esta notificación, les haga favor de iniciar con la exposición de este punto.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que como ya tienen en sus manos los documentos que remiten a este H. Ayuntamiento, el Congreso del Estado. El lunes 29 de agosto, recibió notificación por parte del Congreso, donde el Congreso emite un comunicado en el que se pone de manifiesto dos puntos importantísimos y trascendentales para este municipio; el primero de ellos, se declara nulo, se desecha por improcedente el incidente de nulidad de actuaciones que presentó el municipio de San Miguel el Alto; y en el segundo de ellos, en virtud de lo anterior se declara abierto el procedimiento de municipalización de Capilla de Guadalupe, en este sentido los instruyó el Congreso del Estado para que en un término de diez días se conforme una Comisión Especial, presidida por la Presidenta Municipal y por un regidor de cada una de las fracciones que integran este ayuntamiento para que esa comisión a su vez designe a

un funcionario público que sería el vocal ante una etapa conciliatoria que marca el artículo 12 del decreto 19,156, en donde se deja de manifiesto que en este momento como una sesión extraordinaria tienen los diez días para notificar al Congreso y nombrar a un funcionario y entraría en una etapa de conciliación, así lo maneja el decreto, para que se lleve a cabo y se sigan con las etapas que maneja el proceso de municipalización de Capilla de Guadalupe, en este sentido y conforme al artículo 12, esta comisión -como ya lo mencionó- es presidida por la Presidenta Municipal y un regidor que en este momento se designaría por cada una de las fracciones que integran este ayuntamiento, si tienen alguna pregunta con gusto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que notificar también y aprovechar también que están los medios de comunicación, este es el seguimiento de acuerdo a la Comisión de Gobernación, que tiene que estarse en ese proceso, que les dictan como municipio, como parte del suceso que se ha venido desempeñando durante varios años, la propuesta que pondría a consideración del pleno, es que por parte de la fracción del PRI el Maestro Síndico José Luis Rodríguez Gómez, representará, puesto que ha estado en una conexión directa con este acompañamiento, sobre todo jurídico por parte de Nueva Alianza el maestro también David Elizalde, por parte de Acción Nacional, no sabe a quién propondrían?, Arturo Pérez Martínez, y como funcionario vocal de este municipio al maestro Pablo Guillermo Padilla Barragán, Director del Área Jurídica, que también ha estado en el seguimiento de este proceso, es una propuesta personal, lo expone ante el pleno, preguntando si alguien quiere comentar sobre este punto.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó que no sabe si el ordenamiento que viene del Congreso, se pudiera ampliar más esta comisión, de ser así, le gustaría que los regidores que pertenecen a las delegaciones que estarían involucradas en esto, formaran parte de la delegación.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que es muy clara, tiene copia usted regidor, de cómo lo solicita la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, son decretos que ellos les mandan, preguntó a Jorge Luis, ¿Si quiere el comentarlo?.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que no, el artículo 12 menciona muy claro que se va integrar la Comisión Especial por estas personas, no menciona que se va a integrar por otra, ellos buscan pluralidad y apertura, es decir, que este representada por cada una de las fracciones, y el artículo 12 simple y sencillamente se restringe al presidente y uno por cada fracción, es todo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que está también de Acción Nacional el regidor Mario, si él quisiera participar con todo gusto, como se pongan de acuerdo, o sea, es uno por fracción.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó si puede uno participar, no con voz y voto, sino asistir?.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó al regidor que no lo sabe, porque es su mesa de trabajo de conciliación y van en el ordenamiento que les confiere; entonces, por parte de Acción Nacional, ¿Quién quedaría?, preguntándole al regidor Arturo que si él quedaría.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que quisiera ver si fuera posible, que les explicaran cuál va a hacer la mecánica, cómo se va llevar a cabo así en términos no tan legaloides, que pues la mayoría no son abogados y a veces no comprenden, entonces no sabe si les pudieran explicar a grandes rasgos ¿Cuál sería la mecánica y el procedimiento que se llevaría a cabo para el funcionamiento de esa comisión?

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que inclusive esa fue la inquietud que tuvo también, cuando le notificaron, no le dieron mayor información, sí le adelantaron lo que viene plasmado en el mismo documento, no es algo que se deba resguardar en este momento, porque es algo público que ya se le notificó, inclusive a las delegaciones, a las partes, y a los demás municipios, ahí solamente dice que se conformará la comisión para unas pláticas conciliatorias, eso es todo y que va intervenir según eso el Instituto de Información Territorial, eso fue lo único que le adelantaron, no tiene mayor información más que lo que viene en el mismo documento.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que no sabe si se tengan los alcances, porque lo de conciliatorio suena como que se va a llegar a acuerdos; entonces, ¿Cuál sería el alcance?, ¿No tienen esa información tampoco?.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que ahí mismo les dice el documento, la Suprema Corte de Justicia, cuando emite ellos su resolución, dicen que se va abrir una serie de etapas, que vienen en los mismos documentos, una de esas etapas en la primera es la conciliatoria y para esa etapa se va hacer por cada ayuntamiento involucrado una comisión especial, que es la que se hace en este momento, solo que quiere dejar bien claro que a fin de cuentas, el que va a resolver es el Congreso, independientemente de las pláticas que se tengan, por lo que tiene entendido, el Congreso decide al final la conformación, decreto, conformatorio o no conformatorio del nuevo municipio, es todo lo que tiene por adelantado, lo bueno que van a estar integrados en esa comisión y se van a dar cuenta perfectamente de lo que esté sucediendo en el avance de las pláticas o negociaciones o conciliaciones, como el mismo documento lo maneja.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que cree que sería una buena oportunidad en estas primeras reuniones que van a estar como municipio preguntar, que es efectivamente a la Comisión de Gobernación estas dudas que tienen y sí reiterar y puntualizar que la decisión final no es en base a estas pláticas, es en base a la Comisión de Gobernación y lo que la Comisión de Gobernación que preside el Diputado Omar Hernández, proponga ante el Congreso del Estado y se vote en pleno, ellos son quienes finalmente toman la decisión, eso sí es muy claro, regidor.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 414-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la creación e integración de la **Comisión Especial** respecto al procedimiento de municipalización de Capilla de Guadalupe, de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 del Decreto 19,156 que establece el procedimiento de delimitación y demarcación territorial de los municipios del Estado de Jalisco, la cual será presidida por la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, el munícipe por la fracción del Partido Revolucionario Institucional el Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, Síndico Municipal de este Ayuntamiento, por el partido de Nueva Alianza el edil Lic. David Elizalde Alatorre y por el partido Acción Nacional el Regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, y finalmente como Funcionario Público el Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán.

No habiendo más asuntos que tratar, por ser una extraordinaria, se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, y recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M. Haciéndoles una puntualización para la próxima sesión se está cambiando para el viernes al Museo de la Ciudad, porque la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas va a agendar unos puntos para la regularización, y les piden las personas que vienen de 7 fraccionamientos que se van a regularizar que sea por la tarde por sus trabajos, entonces la van a hacer un poco más tarde a las 7 de la noche, el viernes en el Museo de la Ciudad, el día 9, por lo que les pide que se vote el cambio de sede para que se habilite el Museo de la Ciudad como Recinto Oficial. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 415-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como Recinto Oficial las Instalaciones del Museo de la Ciudad, el día 9 de septiembre de 2011, a las 19:00 diecinueve horas, para llevar a cabo la próxima sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González G.